

La Diáspora y el Paraguay Territorial

Gerardo Halpern

Doctor de la Universidad de Buenos Aires
en el área de Ciencias Antropológicas
Investigador Asistente CONICET

Abstract

El presente trabajo procurará exponer algunas claves que ayuden a dimensionar en una medida más precisa la importancia de la emigración paraguaya, vista desde espacios sociales diferentes y complementarios. Este trabajo se inscribe en la investigación que estamos realizando en el marco del Conicet y forma parte de un proyecto radicado en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires. Aquí presentamos algunas reflexiones iniciales que sirven para comprender el horizonte que nos hemos trazado y sobre los cuales continuamos avanzando.

Introducción

El presente trabajo procurará exponer algunas claves que ayuden a dimensionar en una medida más precisa la importancia de la emigración paraguaya, vista desde espacios sociales diferentes y complementarios. Este trabajo se inscribe en la investigación que estamos realizando en el marco del Conicet y forma parte de un proyecto radicado en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires. Aquí presentamos algunas reflexiones iniciales que sirven para comprender el horizonte que nos hemos trazado y sobre los cuales continuamos avanzando. Antes de iniciar el recorrido que proponemos para hablar de esta migración, es necesario hacer algunas precisiones.

Pretendemos sostener una rigurosidad analítica que se sustente en los datos existentes y en los que ofrecen los trabajos más serios que existen sobre esta materia. De hecho, uno de los problemas con los que uno se suele topar habitualmente –y contra los cuales nos dedicamos en esta presentación- se relaciona con la existencia de temáticas que

convocan a la opinión de “todos” y que, sin menospreciar a las mismas, terminan replicando discursos del “sentido común” el cual, generalmente, está atravesado por formas prejuiciosas o infundadas sobre lo social. Muchas de esas réplicas, sin embargo, no saben que, en su misma formulación –aun cuando estén atravesadas por las mejores buenas voluntades-, suelen contribuir, sin más, a formas de estereotipación y estigmatización de aquello o aquellos de lo que o de quienes hablan.

Dado que el objetivo de lo que sigue es poder precisar algunas problemáticas de la emigración de paraguayos, resulta fundamental que se lea el siguiente informe a partir de un conjunto de aclaraciones que debemos puntualizar.

- 1- Si bien creemos necesario precisar datos sobre el proceso migratorio paraguayo, esto implica no exagerar lo que históricamente se ha exagerado. Pero esto último, a la vez, supone considerar que ciertas precisiones acerca de la cantidad de paraguayos que viven fuera del Paraguay no significan relativizar su importancia. Nuestra oposición a la sobrestimación numérica no va en detrimento de la significación sociodemográfica, económica, política y cultural de esta emigración.
- 2- Si bien por los datos oficiales que se poseen, la emigración paraguaya es inferior a los números que se manejan habitualmente, esto no quita que los mismos puedan llegar a quintuplicar el porcentual internacional en esta materia: si los porcentajes internacionales contemporáneos rondan el orden del 3%, los paraguayos que están viviendo fuera del Paraguay son estimados entre el 7% (en el cálculo más conservador) y el 15%. Ambos extremos surgen del contraste entre los censos nacionales de diferentes países del mundo y las investigaciones más serias y sólidas que han realizado los principales estudiosos de la problemática migratoria (tanto individuales como de las instituciones más prestigiosas en este tipo de análisis) – volveremos sobre esto-.
- 3- Calcular cifras o porcentajes plantea una ventaja y una desventaja simultánea: la ventaja radica en que la precisión del dato parece constituir fuente de saber e importancia. Esos números suelen hacer creer en la importancia de un tema sin reparar en que la misma debería trascender la cantidad absoluta y relativa. Por ende, el dato muchas veces se convierte en una fuente de legitimación temática que no será eludida en este trabajo más allá de que replique lo que, a nuestro entender, también es una desventaja. Nuestra pretensión es que no se caiga en esa desventaja a la que

denominamos el *fetichismo del dato*, dado que la problemática de la migración no debe radicar en las cantidades (aunque no deja de ser importante), sino en el tipo de afectación que implica, expresa y produce. Por ello, no creemos que “el dato” sea la base que exprese la importancia de la gravedad social de la emigración. El hecho de que la emigración de paraguayos sea inferior a los números que se le suelen atribuir no desmerece en absoluto la importancia y gravedad del tema. En todo caso, mucho de lo que se supone tiene que ver con una escasa vocación del Estado paraguayo por saber realmente qué vive la población emigrante del Paraguay, circunstancia que se origina, incluso en la relación del Estado para con las causas que motivan esa emigración. Si se considera que, oficialmente, prácticamente la mitad de la población del Paraguay vive por debajo de la línea de pobreza, que el Estado no ha dado respuesta a la descampecinización más que a través de la represión y el aval a la concentración de tierras y el monocultivo, y que ha profundizado la expulsión rural, nos encontramos ante un tema en el cual el Estado, antes que agente pasivo, ha sido copartícipe necesario. Por ende, la cuestión de lo que expresen los números debe estar necesariamente relacionado con la causalidad e historicidad de la emigración.

- 4- Considerando el cierre del punto anterior, sostenemos que la problemática emigratoria del Paraguay constituye un problema de consideración para la reflexión acerca de la estructura poblacional de ese país. Y sobre esto hay un punto central a destacar: *nunca, a lo largo de la historia del Paraguay, la emigración fue considerada una problemática a ser resuelta por el mismo Estado*. Nunca se ha planteado a la emigración bajo el supuesto de una pérdida que debía ser “evitada”, no con políticas restrictivas, sino generando las posibilidades que permitieran hablar de un *derecho a no migrar*. Durante décadas se ha hecho sentido común que los que se iban del Paraguay lo hacían “porque no quieren al Paraguay”, desconociendo los factores de expulsión y legitimando la ausencia de políticas públicas que se preocuparan por analizar seriamente (y actuara en consecuencia) sobre la expulsión de población del país. Dicha tensión fue muy bien expresada por Flores Colombino (1972) cuando dedicó un trabajo a la situación de la emigración de paraguayos en el Uruguay. Allí, el autor polemizaba contra los discursos oficiales que sostenían que la emigración era no solo un fenómeno pequeño, sino también voluntario. Y que, en definitiva, quienes se iban lo hacían por su voluntad. Este tipo de discurso llegó a estar presente, incluso, en los debates de la Reforma Constitucional de 1992 cuando la bancada mayoritaria consideró que así como se habían ido, podían volver (cfr.

Halpern, 2003). Esta concepción de la emigración como un criterio volitivo no se sostiene actualmente desde ninguna teoría que cuente con cierto consenso en el campo científico. Es más, la emigración paraguaya debe considerarse como una expresión más de la crisis (constitutiva) que atraviesa el país y de la cual parece no concebir salida alguna. Tal es así que en 2007, en su análisis acerca de la realidad social y su impacto político en el Paraguay, Diego Abente planteó que “la problemática de la migración, especialmente a España, alcanzó ribetes particulares a raíz de tres hechos. Primero, la constatación que entre el 10 y 12 % de la población cuenta con algún pariente cercano fuera del país (BID, 2006: 17; CIRD/USAID, 2006:15-16). Segundo, la magnitud de las remesas de los paraguayos en el exterior que de acuerdo con datos recogidos por el BID asciende a 650 millones de dólares anuales equivalentes al tercio de las exportaciones (BID, 2006: 26; BCP, 2006). Tercero, el fuerte deseo de salir del país del 36% de la población que según una encuesta reciente planea emigrar (CIRD/USAID, 2006: 16). Esta dramática cifra se complementa con otros indicadores de desasosiego, como el aumento de la tasa de suicidio, que pasó del 4,2 por 100.000 en 1994, al 5,3 en 2005, y un estimado 6,2 por 100.000 en 2006 (Krug et al., 2003)” (2007: 22). La relación de estos ejes que toma Abente es fundamental para pensar la situación y el imaginario social respecto de la emigración. Esta, guste o no, forma parte de las expectativas primeras de la población paraguaya. En un informe de 2005 del Grupo Luna Nueva - Organización Internacional para las Migraciones, sobre el cual volveremos permanentemente, y que aborda la problemática de la *trata de personas*, se sostiene que “en este contexto, la migración al extranjero ha sido otra de las opciones de las mujeres ante la falta de oportunidades en sus lugares de origen y ante situaciones conflictivas y violentas en su grupo familiar. La feminización de la nueva migración a la que se asiste en la actualidad responde, entre otros motivos, a la demanda creciente de mano de obra femenina en los países de destino en el cuidado, la reproducción y en el trabajo sexual. Estos son los segmentos principales del mercado laboral, no solo porque son las actividades tradicionalmente asignadas a las mujeres, sino que precisamente por eso están desreguladas, dentro del sector informal, y por lo tanto existen más posibilidades de trabajo para ellas al margen de los estrictos canales que establecen los países de origen para obtener permisos de trabajo y residencia” (2005). Por ende, la emigración no puede ser descontextuada de las condiciones estructurales que le dan origen. En el caso de un país como el Paraguay, la desigualdad, la falta de oportunidades, la violencia –de distinto orden y tipo-, etc.

contribuyen a la expulsión de fuerza de trabajo que es excluida del acceso a derechos. Además, desde otro punto de abordaje, y en complementariedad con lo dicho hasta aquí, la emigración de paraguayos (parte de cuya composición será expuesta más adelante) significa, una pérdida material y simbólica que ningún Estado debería poder darse el “lujo” de mirar pasivamente (salvo que considere a parte de su población como “sobrante estructural”). Evidentemente, esta situación emigratoria no es novedosa. Pero lo que llama la atención es que tras la caída de la dictadura de Stroessner en febrero de 1989 no se haya construido (ni, según nuestra perspectiva, se lo haya intentado hacer) una contención sociodemográfica diferente. En algún sentido, la dictadura stronista no ha sido trascendida o superada en lo que a política sociodemográfica refiere. El drenaje poblacional del Paraguay se ha mantenido constante, replicando aquello que en 1915 ya analizaba Eligio Ayala. Que hoy en día se puedan mantener prácticamente los mismos tópicos analíticos habla de la gravedad y ajenidad oficial respecto del tema.

5- Por otro lado, la naturalización de lo mencionado en el punto anterior no implica otra cosa que la contribución a la reproducción permanente de aquello que los mismos emigrantes viven con el dolor de una pérdida; pérdida contra la cual suelen expresarse y que hemos analizado en otros trabajos (Halpern, 2008). Dicha naturalización repercute en una progresiva y consolidada des-socialización de la misma sociedad paraguaya. A su vez, la ausencia de políticas inclusivas no hace más que presionar a la población a su emigración, lo que satisface un círculo vicioso al que se suman las remesas –como capital obtenido por el Paraguay- como válvula de salida permanente frente a sus cíclicas crisis. Sobre este punto me haremos breves comentarios al cierre de esta presentación.

6- ¿Qué queremos marcar con lo dicho hasta acá? Que, por un lado, la salida de paraguayos del país de origen es mucho más significativa que su impacto demográfico en el lugar de llegada. Pero que, sin embargo, esto no quita reflexionar acerca de la situación que viven los paraguayos que residen fuera del país. Si bien se ha escrito mucho sobre esta cuestión, no han sido pocos los que han establecido un falso vínculo entre esta emigración y su impacto en los mercados laborales de los lugares de destino. Ese tipo de afirmación ha sido desmontada rigurosamente y, desde allí, rechazamos la vinculación “crisis local” vs. “inmigración” que tanto se ha instalado en el sentido común. De todos modos, esa (falsa) relación cuenta con gran prensa y suele ser actualizada por los poderes de turno, tal como se puede ver actualmente en la

Unión Europea y sus políticas de endurecimiento de las políticas inmigratorias. Durante la década del '90, ese tipo de discurso afectó fuertemente a los paraguayos, por ejemplo, en la Argentina, así como actualmente se reconoce este tipo de vinculaciones en España (de donde se han dispuesto expulsiones de paraguayos al igual que de otros contingentes migratorios, principalmente, provenientes del Tercer Mundo). La situación de vida de aquellos que son señalados como causantes de las crisis por las que atraviesan los distintos países afecta su posibilidad de inserción en las sociedades de destino, agravando las dificultades implicadas por el mismo proceso emigratorio. En este sentido, debe quedar claro que emigrar, en la situación que emigran actualmente los paraguayos, lejos está de ser un proceso armónico, festivo o elogioso. Son múltiples las situaciones críticas por las que atraviesan y deben reconocerse de modo tal de comprender la gravedad de la temática que aquí se expone. El caso extremo de ello se manifiesta en la *trata de personas*, fenómeno que, si bien no es novedoso, se ha extendido gravemente en los últimos años, constituyendo uno de los ejes más dramáticos de la “cuestión migratoria”.

Hechas estas aclaraciones (dentro de una enorme cantidad de cuestiones que se deberían explicitar antes de adentrarse en esta “cuestión”, pero que no haremos dado el carácter introductorio de este texto), sostenemos que la afectación de paraguayos en los lugares de asentamiento de su emigración es minúscula –entre otras cosas, además, porque la población del Paraguay es muy escasa en relación con la población de los países donde se suelen asentar estos migrantes-. Es importante tener en cuenta esta particularidad, sobre todo si se consideran las dinámicas restrictivas que se están produciendo actualmente en diferentes países del mundo, en las cuales las políticas que pretenden limitar los flujos migratorios se postulan desde un discurso sumamente sesgado como es el de ponderar una (falsa) afectación de la migración sobre los índices laborales y delictivos como si fueran factores causales, relacionales y determinantes, hecho que la evidencia empírica y teórica permite desestimar.

De todos modos, y acercándonos a los puntos que queremos destacar, nos parece central que la problemática emigratoria sea analizada a la luz de las determinaciones que motivan esa emigración, centralmente, la desigualdad del Paraguay, falsamente escondida detrás de la idea de ser un país pobre. *El Paraguay no es un país pobre, sino un país desigual*. Y afirmamos que no se podrá hacer ninguna consideración en materia

migratoria que no implique su puesta en relación con los factores de expulsión de paraguayos. Y esto se puede y debe tematizar tanto histórica como políticamente. Otro abordaje corre el riesgo de creer que las cosas existen cuando uno las ve... y no que el hecho de verlas es un avance en el conocimiento sobre el mundo.

En ese sentido, si por un lado la historia del Paraguay estuvo atravesada por la persecución política a los opositores de turno (lo que motivó miles de exilios que fueron denunciados y analizados, entre otros, por la Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay en 2008), llegados hoy a una democracia institucional formal, la expulsión de población –expresada en la descampesinización producida por la concentración de tierras-, la ausencia de producciones intensivas, la postergación de la población rural que se ve obligada a desplazarse hacia otros lugares para poder reproducirse y que no encuentra lugar alguno de inserción en la escasísimamente desarrollada industria paraguaya, la ausencia de expectativas y posibilidades en las ciudades del Paraguay para la inserción laboral, entre otros, mantienen el flujo de emigración en niveles muy elevados que evidencian una estructura social que no revierte su estancamiento ni genera condiciones para iniciar un ciclo diferente. Según el informe del Grupo Luna Nueva - OIM antes mencionado, el balance contemporáneo de la situación del Paraguay implica observar que “el estancamiento y la retracción económica se hacen más profundos en los últimos cinco años. El porcentaje de población en situación de pobreza evoluciona entre 1995 y el 2001 del 30% al 33,9%. Para el año 2002 había ascendido al 48% de la población. La mayor parte de esta población reside en las ciudades, el 53,7%. Sin embargo, la pobreza en el campo es más profunda, y se dan los porcentajes más elevados de pobreza extrema. En promedio los ingresos de la población de zonas rurales logran cubrir únicamente el 50% de la canasta básica (...) Ante la ausencia de una reforma agraria, la destrucción de las posibilidades de vida en el campo para los pequeños productores, la degradación ambiental, la emigración hacia las zonas urbanas o a otros países representa la estrategia de supervivencia de muchas familias. El acelerado proceso de descampesinización va acompañado de un crecimiento urbano que significó, para el Departamento Central, en el período 1992-2002 un 68%” (2005). Evidentemente, la inexistencia de oportunidades para que esa fuerza de trabajo se incorpore en el mercado urbano, o las condiciones a las que se debería someter para su propia reproducción generan también las condiciones para la emigración hacia fuera del Paraguay.

Por ende, resulta clave que, como decíamos arriba, se deba considerar que el caso de la emigración paraguaya requiera ser analizado y tensionado, también, a la luz del *derecho a no migrar*, vale decir, de la puesta en relación de la emigración con las causas de salida del país de importantes componentes de su población y su imposibilidad de reproducción en el lugar de origen.

Este derecho, quizá por el absurdo, debe llevar a la reflexión de que la migración, antes que un acto individual, racional y voluntario, es el resultado de fuerzas centrífugas y centrípetas que determinan procesos que conforman parte de redes históricas y culturales que definen una respuesta a una forma específica de presión sobre (ciertos sectores de) la población.

Si bien los datos que siguen pueden y deben ser actualizados, sirven como diagnóstico de la estructura social del Paraguay. Según el estudio de Paredes, la distribución poblacional de la PEA a partir del censo de 1992 por tipos de actividad económica es la siguiente:

Actividad primaria	35,5%
Artesanos /Operarios	20,3%
Comercio/Ventas	12,9%
Servicios personales	6,1%
Empleados de oficinas	5,6%
Transporte	3,5%
Obreros/Jornaleros	1,9%
Gerentes/Administradores	1,7%

A partir de esos datos y de las críticas a las deficiencias de ese censo de 1992, Paredes incorpora elementos que sirven para completar el razonamiento inicial. Por ejemplo, dicho autor retoma un trabajo del economista Pablo Sauma en el que se pudo establecer que el 75,6% de la PEA lo constituía el sector agrícola, de comercio y de servicios. Vale decir, “el proletariado industrial propiamente dicho era un sector minoritario” (Paredes, 2002: 9).

Luego, con el correr de los años y las investigaciones se establecieron más precisiones para comprender la gravedad de la formación social paraguaya. Para 1998 la DGEEC del Paraguay mostró respecto de la PEA que el 46,4% pertenecía al llamado sector informal de la economía. Con esto, también se puede dimensionar el escaso desarrollo de la economía industrial del Paraguay.

Si bien Paredes no lo toma como un eje de su trabajo, no es menor pensar la emigración a la luz del cierre diagnóstico que presenta sobre los actores de la economía: “una pequeña cantidad de grandes empresarios, que no logran ser hegemónicos; una gran cantidad de empresarios pequeños y medianos, que representan la fuerza más importante y más retrógrada del empresariado nacional, cuya cultura es la predominante, contaminando hacia arriba y hacia abajo; una inmensa masa de cuentapropistas, fuertemente influenciada por el empresariado medio, es más: masa de cuentapropistas que tienen como paradigma a los empresarios medianos; una masa escasa de trabajadores asalariados vinculadas directamente a actividades productivas; una masa importante de trabajadores asalariados relacionados con actividades comerciales y de servicios; un amplio contingente de funcionarios públicos (12% de la PEA), y; un gran ejército de reserva de mano de obras: desempleados o con empleos precarios: *lumpem proletariat* que ha sido y sigue siendo una inmensa cantera de los proyectos políticos más retrógrados y autoritarios” (2002: 16). En síntesis, no solo no existe capacidad de absorción de fuerza de trabajo, sino más bien, motivaciones para la salida del país.

Cuanto más se expulsa fuerza de trabajo del ámbito rural, más evidente se hace la incapacidad de absorción de esa fuerza de trabajo en un terreno donde, como muestra Paredes, lejos está de producirse un crecimiento sostenido capaz de responder a las demandas poblacionales.

Sin embargo, y para que no parezca que los datos expuestos son un hallazgo en esta materia, debe comprenderse que, al menos desde fines de siglo XIX, la emigración paraguaya es un tema constitutivo y problemático de la sociedad paraguaya, y que lo es, además de por los motivos políticos antes mencionados (y que hemos desarrollado en otros trabajos), por este tipo de estructura que acabamos de plantear.

Quizás el análisis más emblemático para completar el razonamiento del carácter expulsivo de la estructura económica del Paraguay sea el de Pastore en el que expone las formas de concentración de la tierra en el Paraguay a lo largo de su historia y hasta comienzos de la década del '70 y que, desde entonces, no ha hecho más que profundizarse (incluyendo, como agravante, el proceso hacia el monocultivo sojero que vive el Paraguay y que también es causante de desplazamientos poblacionales). Por último, y también en relación con la dinámica rural en el Paraguay, debe constar que las pequeñas fincas de los pequeños productores suelen no llegar a producir lo suficiente como para la reproducción de los trabajadores, lo que constituye un nuevo factor de expulsión. Así, a pesar del discurso de los sectores más conservadores del arco político y mediático paraguayo actual –que se resisten a cualquier política que pueda implicar una reforma agraria en el país-, esas tierras solamente pueden serle rentables para aquellas compañías o propietarios capaces de sostener producciones extensivas, contribuyendo de este modo a la mayor concentración de tierras.

En ese sentido, tal como afirmaba Galeano en el informe de Derechos Humanos del Paraguay de 1997, “La intensificación del desarraigo campesino es un proceso histórico más bien reciente. Dicho fenómeno se debe, por una parte, a los hechos de que la modernización agraria excluyente, basada en el predominio de las medianas y grandes explotaciones empresariales, recién se ha consolidado durante las dos últimas décadas pasadas (años setenta y ochenta) y de que su vigencia se concentró en determinadas regiones (el contexto de la frontera con el Brasil y la Argentina fundamentalmente). Por otra parte, la persistente crisis experimentada por el algodón y la de otros rubros de renta, causadas por el empeoramiento de los niveles de los precios de los productos en los mercados internacionales, han deprimido los ingresos y deteriorado fuertemente las capacidades de reproducción de las explotaciones campesinas, fenómeno que está incentivando el agravamiento del desarraigo” (1997). En una línea similar, y profundizando el factor de desigualdad en el Paraguay, Alderete destaca que “La mala distribución de ingresos hace que Paraguay sea el país más desigual en América y el cuarto en el mundo. Sólo tres naciones africanas están peor: Namibia, Lesotho y Bostwana. El 10% más pobre sólo recibe el 0,6 % de los ingresos, mientras que el 10% más rico se queda con el 45,5 % de la renta nacional” (2006). Específicamente en lo que refiere a la desigualdad en relación con la distribución de la tierra, Alderete sostiene que

“El Paraguay es el país de América Latina que tiene la más alta concentración de la tierra en manos de unos pocos y por otro lado, una gran mayoría de la población campesina carece de ella. El Coeficiente de Gini es uno de los indicadores utilizados para medir la desigualdad, pues resume las diferencias en este sentido. Su valor es igual a cero cuando se alcanza el máximo nivel de igualdad posible. Valores superiores a cero pero inferiores a uno que es el máximo, reflejan mayores niveles de desigualdad. Utilizando esta escala de medición encontramos que en Paraguay, el nivel de concentración de la tierra es del 0,94, casi la desigualdad perfecta, siendo mayor que Brasil (0,86), Uruguay (0,84), Panamá (0,84). (...) La desigualdad en la distribución de la tierra se torna alarmante al observar que tan sólo 351 propietarios concentran 9,7 millones de hectáreas. Sin embargo debe tenerse presente que este censo es de los campesinos que tienen tierra, del que están excluidos los campesinos que carecen de la tierra, sobre los cuales los gobiernos nunca quisieron hacer un censo (...). Esta situación se agrava si se tiene en cuenta que el Paraguay es el país con mayor proporción de población campesina de América Latina con el 43% (...), pues el resto de los demás países tienen en promedio un 27 % de población rural” (2006).

En un sentido similar se expresa el informe de Luna Nueva - OIM, el cual muestra que “el 66% de las tierras, principal recurso productivo del país, está en manos del 10% de la población, mientras que un 30% de la población posee solo el 7% de la tierra y otro 30% está formado por campesinos sin tierras. Esta desigual distribución de tierra tiene su correlato en la desigual distribución de los ingresos, de los cuales el 58% corresponde a un 10% de la población, mientras que el 50% de la población con menos ingresos tiene acceso al 6,8% del total” (2005).

Como se puede ver, ni el campo ni la ciudad son contenedores de las expulsiones poblacionales que produce, ni generan formas que frenen la desigualdad. Desigualdad y expulsión son en Paraguay un *continuum* de trayectorias sociales que determinan (o deben determinar) las formas analíticas para hablar de la emigración histórica y contemporánea: “en cualquier caso, las posibilidades de trabajo a partir de la emigración a zonas urbanas se enmarcan dentro del sector informal, inestable, mal remunerado, desprotegido y con escasas posibilidades de acceso a derechos como cobertura sanitaria, educación o una vivienda digna” (Grupo Luna Nueva - OIM, 2005: 18). Y tampoco esto es una novedad en el Paraguay: existen análisis de esta problemática desde comienzos

del XX. La ausencia de respuestas habla más que nada del Estado paraguayo, antes que de los procesos migratorios mismos.

No obstante ello, desde la sociología “argentina”, la problemática emigratoria del Paraguay hacia este país –principal destino de la emigración paraguaya- recién empezará a ser tematizada con especificidad para la década del '60. Más allá de algunas menciones marginales, el tema migratorio de paraguayos en la Argentina recién aparece como problemática para esa década, precisamente cuando el Estado argentino empieza sus políticas restrictivas vinculadas a los inmigrantes latinoamericanos (Pacecca, 2000). Hasta ese momento, si bien la proporción de paraguayos sobre la población total de la Argentina no se había modificado (siempre estuvo entre el 0,2 y el 0,9% sobre la población total), no se había producido un tipo de especificación estatal significativa sobre los paraguayos y los latinoamericanos en general.

Sin embargo, a mediados de los '60 ese Estado inicia un proceso de visibilización que repercutirá en el imaginario social de tal modo que se lleguen a estimar cantidades absurdas de paraguayos en dicho país. Dicho eso, se debe considerar que la proporción de paraguayos sobre el total se seguirá manteniendo inalterada, incluso hasta el último censo nacional de 2001: no se ha producido ninguna modificación sustancial en la composición poblacional de la Argentina que amerite un abordaje novedoso sobre una población que no se ha modificado.

Aun así, y considerando que aquello que era histórico sigue siendo una problemática importante para los emigrantes, la ausencia de políticas del estado paraguayo que se (pre)ocuparan por la emigración se vio ratificada por una ausencia real y simbólica de alguna política “nueva” del país tras la caída de Stroessner: si por un lado apareció una expectativa respecto de una transformación estatal y estructural del Paraguay tras 1989, no es menos cierto que, por el otro, rápidamente se percibió que poco había cambiado en el Paraguay. Y de hecho, poco ha cambiado, incluso al día de hoy.

En lo que refiere a la relación formal del Estado paraguayo con sus emigrados, incluso, se podría decir que esa relación ha empeorado (sin ir más lejos, la sanción del Artículo 120 de la Constitución Nacional de 1992 ha sido vivida como la condena a un segundo exilio para aquellos que han emigrado durante la dictadura de Stroessner. Y la

diferencia que introduce esta percepción del exilio es que el mismo, ahora, tiene rango constitucional).

En este sentido, la democracia paraguaya guarda importantes deudas con la sociedad civil. Y, en pos de no retornar a los esquemas autoritarios que han atravesado el mapa político del Paraguay, muchos de los paraguayos organizados fuera del país han demandado la urgente definición de políticas públicas que tomen como base la imperiosa necesidad de transformar aquellas determinantes que generan la emigración. Y esto no podrá ser realizado desde el discurso chauvinista (como lo ha expresado la dictadura stronista) sino atacando verdaderamente las causas de expulsión poblacional, como las mencionadas escuetamente en los párrafos anteriores.

Algunos datos reveladores

Entre el censo de 1991 y el de 2002 la población del Paraguay pasó de 4.152.588 a 5.163.198, vale decir, un crecimiento del 24%.

Entre 1991 y 2001 la cantidad de paraguayos en la Argentina ha pasado de 250.450 a 325.046 (algunos registros del INDEC contabilizan 322.962, pero nos parece que esa diferencia es insustancial a los fines de lo que pretendemos mostrar en este trabajo). Esto último muestra un incremento del 30% en solo diez años. Vale decir, un poco más que el crecimiento proporcional de la población del Paraguay. La emigración paraguaya a la Argentina (salvando la aclaración de que los censos de uno y otro país se hicieron con un año de diferencia) muestra que hay más de un 6% de paraguayos en ese país.

Si bien se podría sostener que ese índice no es grave, no es menos cierto que la Argentina de fines de los '90 atravesó una profunda crisis económica que afectó duramente a su población. Esto repercutió en una gran cantidad de retornos al Paraguay, así como un importante proceso emigratorio en general desde la Argentina hacia otras partes del mundo. Esto destaca que la cantidad de paraguayos en la Argentina, podría haber sido superior, aunque no queremos asumir un recorrido propio del terreno de la especulación (tan habitual en esta materia).

Fuera de ello, no deja de destacarse que, en este período, la población del Paraguay empieza a ampliar los destinos de sus contingentes emigratorios hacia otros lugares del planeta, principalmente a España.

Si bien en 2006 el Instituto Nacional de Estadística registraba 28.587 paraguayos residiendo en España, un año después, esa cifra se había elevado a 45.856. Vale decir, su incremento fue superior al 60% en solo un año. Es posible, entonces, que en España esté viviendo ya cerca del 1% de la población paraguaya. Dicho número se vuelve más significativo si se considera la evolución de los últimos años.

Según publica una página Web de paraguayos organizados en España (www.paraguayosenespana.com), en base a los datos del INE, en 2004 había allí 5.823 paraguayos mientras que en el 2005, 16.355. Como se ve, un crecimiento exponencial que expresa la significación que ha adquirido esta migración.

Dada la cifra absoluta actual en ese país, España se ha constituido en uno de los principales lugares geográficos del mundo de recepción de la emigración paraguaya. Esto último ha sido reconocido incluso por la prensa paraguaya, la cual ha incorporado como parte de sus temas de agenda, la situación de estos migrantes. De hecho, han habido expulsiones de paraguayos desde España en un número no menor, lo que obliga a pensar no solo en el proceso emigratorio, sino en las condiciones de vida que se ponen en juego y las presiones y limitaciones que sufren los emigrados.

De todos modos, y volviendo sobre las cifras, es necesario considerar este tipo de incremento también a la luz del proceso social de la Argentina. Esto significa que el hecho de que hoy se registre un “equilibrio” migratorio entre Argentina y Paraguay, no necesariamente es porque el Paraguay contenga población, sino probablemente porque una importante parte de la emigración recurre a alternativas que el país del sur hoy no logra resolver (ese equilibrio, por otro lado, no es novedoso. Existe una importante emigración de argentinos al Paraguay).

Además del caso español, exponemos algunos casos ilustrativos de lo mencionado hasta aquí: los paraguayos en Estados Unidos, según el censo nacional de 2000, ascienden a 13.000. Sin embargo, en 1990 eran 6.507. Vale decir que en diez años se incrementaron

un 100%, porcentaje que expresa una elevación impresionante y que incorpora a este país como uno de los lugares a los que hoy se dirige una parte de la emigración del Paraguay.

Sin tener que hacer un desplazamiento de tantos kilómetros, se pueden plantear algunos casos más. El primero es el de Bolivia: en 1992 su censo nacional registró 955 paraguayos. Mientras que en 2001, esa cifra se incrementó a 3.201. En términos porcentuales, se trata de un crecimiento superior al 200%. En el caso de Brasil, el incremento pasó de 19.018 en 1991 a 28.822 en 2001: un porcentaje cercano al 50%. En Chile, los paraguayos han pasado de ser 683 en 1992 a 1222 diez años después, una elevación del casi 100%.

Como se ve, los distintos incrementos porcentuales en los últimos diez años son enormes y superan la tasa de crecimiento poblacional anual que llega al 2,3%. Todos los lugares señalados superan el crecimiento porcentual de la población del Paraguay, o sea, proporcionalmente se expulsa más población que la que se “produce”, incluso, por encima de los registros históricos.

Esto permite inferir que la democracia paraguaya no ha logrado aun resolver el problema de la emigración. Entre 1989 y 2008 han crecido las proporciones de las principales comunidades paraguayas fuera del país muy por encima de lo que ha crecido la población del Paraguay. Este hecho está mostrando una debilidad estatal para resolver algunas de las determinantes de expulsión de la población y, a su vez, está contribuyendo a sostener datos sesgados sobre la realidad del país, tales como los índices de desocupación y subocupación. Estos dos índices deben ser leídos a la luz de la emigración, entre otras cuestiones, porque la misma, como hemos mencionado arriba, forma parte de las estrategias, opciones e imaginarios cotidianos de válvula de salida¹.

¹ Dado que el origen de este texto es anterior a las elecciones nacionales de 2008, y para preservar la lógica que le ha dado origen, evito hacer menciones acerca del recientemente asumido gobierno de Fernando Lugo. Entiendo que buena parte de su posición respecto de la “cuestión migratoria” discute cada afirmación que aquí se hace. Esto refuerza mi hipótesis y marca un giro que puede llegar a ser histórico en la relación entre el Estado paraguayo y la emigración. De todos modos, antes que explicitar las posturas que ha manifestado Lugo, prefiero desafiarme a escribir un texto que permita mostrar cómo empiezan a revertirse algunas de las cuestiones planteadas aquí. Allí radica buena parte de la intención de este texto.

Paraguayos en Argentina

Ahora bien, y dado que histórica y actualmente la principal concentración de paraguayos en el mundo se produce en la Argentina, que en este país se han contabilizado paraguayos desde el primer censo nacional de 1869, que es un país en el que los paraguayos han desarrollado una cultura propia junto con una tradición específica y un recorrido demográfico y geográfico sumamente particular, nos dedicaremos a exponer algunas especificidades que hacen a aquello que se conoce como “comunidad paraguaya en la Argentina”.

Si bien los paraguayos en la Argentina no llegan al 1% de la población total, sí constituyen, como ya se mostró, más del 6% de la población del Paraguay. Ese porcentual que se sostiene a lo largo de la historia expresa y denuncia la ausencia de políticas que retengan población y, a su vez, expone un déficit del Estado y de la economía paraguaya, tal como se presentó en la apertura de este informe. A continuación, se presentarán algunos elementos que hacen a la comprensión histórica y demográfica de los paraguayos en la Argentina.

Los paraguayos son, desde el censo de 2001 el grupo de extranjeros más grande de la Argentina. Y desde 1947 el primer grupo de latinoamericanos en el país.

Cuadro 1									
	1869	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001
Paraguay	3.288	14.562	28.592	93.248	155.269	212.200	262.799	250.450	325.046
Bolivia	6.194	7.361	18.256	47.774	89.155	92.300	118.141	143.569	233.464
Italia	71.403	492.636	942.209	786.207	878.298	637.050	488.271	328.113	216.718
Chile	10.883	20.594	34.568	51.563	118.165	133.150	215.623	244.410	212.429
España	34.068	198.685	841.149	749.392	715.685	514.500	373.984	224.500	134.417
Uruguay	15.076	48.650	88.656	73.640	55.934	51.100	114.108	133.453	117.564
Perú	-	551	1.247	2.760	-	-	8.561	15.939	88.260
Brasil	5.919	24.725	36.629	47.039	48.737	45.100	42.757	33.476	34.712
Polonia	-	-	-	111.024	107.915	-	57.480	28.811	13.703
Alemania	4.991	17.143	27.734	51.618	48.157	-	24.381	15.451	10.362
Resto	58.508	181.931	372.131	421.662	387.132	524.000	197.054	197.301	145.265

Elaboración propia en base a INDEC (1997) y a INDEC (2004)

Si se analiza solamente la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, el impacto de los paraguayos se eleva aun más: desde 1980 esta área constituye el núcleo

central de asentamiento de los paraguayos, consolidando una dinámica de desplazamiento “interno” que se empieza a manifestar a mediados de la década del '40 y que continúa al día de hoy. Esa región y la fronteriza entre Paraguay y Argentina son las dos áreas geográficas donde se concentra la mayoría de la migración paraguaya. Al sumar ambos espacios, se puede ver que, actualmente se encuentra allí casi el 97% de los paraguayos que viven en el país.

Cuadro 2									
<i>Distribución de la población nacida en Paraguay y censada en Argentina (1869-1991), según provincias y regiones</i>									
	1869	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001
	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Total región Metropolitana	37,0	16,2	11,2	13,3	29,6	S/D	65,6	70,8	80,4
Total región Nordesteña	44,8	68,8	77,5	82,4	65,9	S/D	30,8	25,5	16,4
	81,8%	85%	88,7%	95,7%	95,1%	S/D	96,2%	96,2	96,8%

En base a Marcogliese (2003), INDEC (1997) y reelaborado a partir de los cuadros del INDEC (2004) tras el Censo 2001 que expresa pequeñas modificaciones en relación con expuesto por Marcogliese. Por ende, los porcentajes de 1991 y de 2001 se hacen a partir de INDEC (2004). Por otro lado, aclaro que, tal como dice Marcogliese, el Censo Nacional de Población y Vivienda de 1970 no publicó los datos desagregados por nacionalidad, razón por la cual se indica S/D (sin datos).

La distribución total de los paraguayos en la Argentina, según los censos de 1991 y de 2001, es la siguiente:

	Paraguay	
	1991	2001
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11,6	14,5
Buenos Aires	59,2	65,9
Catamarca	0,0	0,0
Chaco	2,4	1,4
Chubut	0,1	0,1
Córdoba	0,4	0,4
Corrientes	1,3	0,9
Entre Ríos	0,2	0,2
Formosa	9,9	6,4
Jujuy	0,1	0,1
La Pampa	0,1	0,1
La Rioja	0,0	0,0
Mendoza	0,1	0,1
Misiones	11,9	7,7
Neuquén	0,1	0,1
Río Negro	0,1	0,1
Salta	0,3	0,2
San Juan	0,0	0,0

San Luis	0,1	0,1
Santa Cruz	0,1	0,1
Santa Fe	1,7	1,3
Santiago del Estero	0,1	0,1
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico		
Sur	0,1	0,1
Tucumán	0,1	0,1

Fuente: Indec (2004)

Como se puede ver, se sigue profundizando el marcado descenso de la proporción de paraguayos en las zonas de frontera, y el incremento en la zona del AMBA: 8 de cada 10 paraguayos viven en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires, exactamente lo inverso a lo que se producía en 1947 en la zona de frontera.

Los límites geopolíticos entre la Argentina y el Paraguay están marcados, desde la Argentina por las provincias de Salta, Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones. Del lado paraguayo, los departamentos que conforman esa línea son el Central (donde se encuentra la Capital, Asunción), Ñeembucu, Misiones, Itapúa, Alto Paraná, Presidente Hayes y Boquerón. La frontera entre ambos países se extiende a lo largo de 1.699 kilómetros, generándose, en una buena parte de ella, formaciones socioeconómicas y culturales que funcionan a ambos lados de la misma (Grimson, 2000 y 2004).

La presencia de paraguayos en Argentina aparece registrada, al menos en los datos oficiales, desde el primer censo nacional de 1869. En aquel momento, constituían el 0,2% de la población total del país, el 1,6% sobre la población extranjera y el 7,9% sobre los inmigrantes de países limítrofes. Junto con estos últimos, conformaban el 2,6% de la población total, porcentaje que se mantiene constante al día de hoy, a pesar de lo que muchos funcionarios, varios medios de comunicación y el imaginario general especulan.

Cuadro 3				
Año del censo	Número de paraguayos censados	% sobre población total	% sobre población extranjera	% sobre población extranjera originaria de países limítrofes
1869	3.288	0,2	1,6	7,9
1895	14.562	0,4	1,5	12,6
1914	28.592	0,4	1,2	13,9
1947	93.248	0,6	3,8	29,8
1960	155.269	0,8	5,9	33,2
1970	212.200	0,9	9,6	39,7
1980	262.799	0,9	13,8	34,9
1991	250.450	0,7	15,3	31,1
2001	325.046	0,9	21,2	32,2

Fuente: INDEC (1997). Los datos del Censo 2001 fueron extraídos de INDEC (2004).

Como ya hemos dicho, ceñidos a una lectura meramente cuantitativa, y siguiendo los registros expuestos, los paraguayos nunca llegaron a constituir siquiera el 1% de la población total. Al igual que en los censos de 1970 y de 1980, el de 2001 muestra que los paraguayos llegan al 0,9%, marcando su momento de mayor proporción sobre el total del país. Una segunda lectura de los mismos guarismos permite tomar el porcentual respecto de las migraciones internacionales en general y de las latinoamericanas en particular (cuarta y quinta columna del cuadro 3) y destacar el progresivo crecimiento porcentual sobre la masa migratoria en la Argentina.

Con lo dicho, se debe desestimar la supuesta “masividad” de paraguayos en relación con la población nativa que tanto ha resonado en el discurso dominante, sobre todo frente a procesos de desocupación como se ha instalado durante los ’90.

Ahora bien, dicha mirada cambia si se observa el fenómeno desde el lugar de origen: una de las particularidades de esta migración es su alto porcentaje en relación con la población del Paraguay. Más allá de la sumatoria de todos los paraguayos que han sido censados en cada uno de los censos nacionales alrededor del mundo y que arrojan porcentajes que no llegan al 10% sobre la población total del Paraguay, se han realizado

diferentes estimaciones que le ponen un techo al imaginario vigente en el vecino país². Según las investigaciones demográficas más rigurosas que se han llevado a cabo en esta materia, se calcula que cerca del 15% de los nacionales del Paraguay viven fuera del país (Pellegrino, 2000: 90-92; Palau, 2000; OIM, 1992). Su principal destino ha sido, y sigue siendo, la Argentina, país que, según Balán (1985) constituye el centro del sistema migratorio, como define a la región del cono sur.

A pesar de ser hoy los más numerosos de los inmigrantes provenientes de los distintos países de la región, los paraguayos marcan momentos de crecimiento y de retroceso cuantitativo. Como se puede ver, entre los censos de 1980 y 1991 los paraguayos, por un lado, crecieron proporcionalmente sobre la población inmigratoria, mientras decrecieron cuantitativamente, vale decir, en términos absolutos. Este retroceso advierte que las especulaciones que se suelen hacer poseen limitaciones, las que entre otras cuestiones, suelen desconocer las motivaciones, tanto para la salida del país como para la “elección” del lugar al que se emigra, como así también, los retornos, las posibilidades de permanencia, los factores de expulsión del lugar de destino, etc.

Los motivos principales por los que los paraguayos (al igual que los bolivianos) han superado a los inmigrantes europeos –italianos y españoles- han sido, básicamente, el mantenimiento constante del movimiento de poblaciones desde Bolivia y Paraguay hacia la Argentina, a la vez que la detención –ya histórica- de los flujos de europeos a este país. La no renovación de la población nacida en Italia y España, sumada a la defunción de su ya longeva población en la Argentina, conforman buena parte de las razones que exhiben los cambios en la composición de la población inmigrante en el país. Al igual que expuse en un trabajo anterior sobre la historia de los paraguayos en Argentina (Halpern, 2008), tanto las cifras absolutas de inmigrantes (segunda columna del cuadro 4) como los porcentajes de extranjeros sobre la población total (cuadro 5), han disminuido considerablemente.

² Estos llegan a considerar cifras exorbitantes, como que en la Argentina hay 1.800.000 paraguayos sobre los 5.163.198 censados en Paraguay en 2002 y que hoy se estiman en 6 millones, lo que constituiría más del 30% de la población total del país tan sólo en un solo país del mundo. Esos funcionarios no consideran en esa especulación a los paraguayos que están en otros lugares que, como ya hemos dicho no son pocos.

Cuadro 4					
Población no nativa por país de nacimiento					
Año	Total de inmigrantes	Limitrofes	% sobre total de inmigrantes	No limitrofes	% sobre total de inmigrantes
1869	210.330	41.360	19,66	168.970	80,34
1895	1.006.838	115.892	11,51	890.946	88,49
1914	2.391.171	206.701	8,64	2.184.469	91,36
1947	2.435.927	313.264	12,86	2.122.663	87,14
1960	2.604.447	467.260	17,94	2.137.187	82,06
1970	2.210.400	533.850	24,15	1.676.550	75,85
1980	1.903.159	753.428	39,59	1.149.731	59,96
1991	1.628.210	817.144	50,19	811.032	49,81
2001	1.531.940	923.215	60,26	608.725	39,74

Elaboración propia, en base a INDEC, 2001 y 2004.

Cuadro 5		
Porcentaje de población nacida en el extranjero y porcentaje de población nacida en países limitrofes en diferentes fechas censales. Total del país. Años 1869-2001		
Año	% de nacidos en el extranjero sobre población total	% de nacidos en países limitrofes sobre población total
1869	12,1	2,4
1895	25,4	2,9
1914	29,9	2,6
1947	15,3	2,0
1960	13,0	2,3
1970	9,5	2,3
1980	6,8	2,7
1991	5,0	2,6
2001	4,2	2,6

Elaboración propia en base a INDEC 2004.

Con estas cifras y porcentajes, queremos mostrar que, por un lado, se pueden observar importantes y significativos cambios en lo que refiere a la población inmigrante. Pero, a la vez, que los mismos no tienen ningún impacto porcentual significativo en la comparación de la inmigración regional y la población total del país.

Como sosteníamos en aquel texto, el porcentaje de inmigrantes en Argentina se ha “latinoamericanizado”, lo que no significa que esté teniendo algún impacto (al menos, cuantitativo) sobre la población total. Tal es así que, si la Argentina creció bajo la época de ser “un país de inmigración”, su proporción sobre la población total (4,2%) se encuentra hoy en su menor expresión histórica.

En lo que refiere al año de llegada de la inmigración paraguaya a la Argentina, según la Encuesta Complementaria sobre Migraciones Internacionales (ECMI, 2002-2003) –que tomó como base al censo de 2001-, se pudo establecer la relación entre año de llegada y lugar de asentamiento. Por ejemplo: de los 46.279 paraguayos encuestados en la Ciudad de Buenos Aires, 17.876 habían llegado entre 1990 y 2002/2003. Esto representa casi un 40%. Y muestra que el grupo más numeroso de paraguayos en la Ciudad de Buenos Aires es una migración bastante más reciente que lo que se puede ver en otros lugares del país. De los 190.419 encuestados en los Partidos del Gran Buenos Aires, 53.834, corresponden al período 1990-2002/3. O sea, casi un 30%. En este caso, solamente es superada por la migración que se produjo antes de 1969 (lo que también permite inferir el carácter histórico de esta migración).

En contraposición, los otros dos ejemplos son Formosa y Misiones. 782 y 509 paraguayos llegaron entre 1990 y 2002/3 sobre un total encuestado de 8.414 y 8.606, respectivamente. Vale decir, bastante menos del 10% en ambos casos, lo que muestra que el stock migratorio de la década del '90 en esta zona, además de exhibir el declive en tanto lugar de concentración de paraguayos, se potencia con la no renovación de su población. El decrecimiento progresivo en lo que refiere a los años de llegada de los censados permite ver no solo el proceso de metropolización, sino el fuerte declive absoluto (además de relativo) de la frontera como lugar de asentamiento.

Por último, si se toman los totales encuestados por año de llegada, según esta encuesta complementaria se puede concluir que casi el 30% de los inmigrantes paraguayos en la Argentina se produjo entre 1990 y 2002/2003.

Población limítrofe por año de llegada a Argentina. Jurisdicciones seleccionadas. Años 2002-2003

Lugar de nacimiento y jurisdicción seleccionada (1)	Población limítrofe				
	Total	Año de llegada a Argentina			
		Hasta 1969	1970-1979	1980-1989	1990-2002/3
Nacidos en Paraguay					
Ciudad de Buenos Aires	46.279	11.595	7.824	8.984	17.876
Partidos del Gran Buenos Aires	190.419	61.668	42.462	32.455	53.834
Formosa	8.414	5.045	1.350	1.237	782
Gran Posadas	8.606	6.028	1.340	729	509

En lo que refiere a la composición etaria de esta población, se puede transcribir el siguiente cuadro del INDEC:

Población nacida en Paraguay por edad al llegar a Argentina. Áreas relevadas por la ECMI. Años 2002-2003								
Jurisdicción	Total	Edad al llegar a Argentina						
		0-14	15-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Nacidos en Paraguay								
Ciudad de Buenos Aires	46.279	14.937	22.500	6.960	1.493	240 (a)	149 (a)	---
	100,0	32,3%	48,6%	15,0%	3,2%	0,5%	0,3%	---
Partidos del Gran Buenos Aires	190.419	61.849	91.333	28.612	7.267	557	613 (a)	188 (a)
	100,0	32,5%	48,0%	15,0%	3,8%	0,3%	0,3%	0,1%
Formosa	8.414	3.280	3.362	1.198	351	144 (a)	9(a)	70 (a)
	100,0	39,0%	40,0%	14,2%	4,2%	1,7%	0,1%	0,8%
Gran Posadas	8.606	4.007	3.465	810	257	24 (a)	8 (a)	35 (a)
	100,0	46,6%	40,3%	9,4%	3,0%	0,3%	0,1%	0,4%

(a) coeficiente de variación mayor al 25%.

En este caso, se puede ver que la edad mayoritaria de llegada a la Argentina se produce en la franja que va de 15 a 24 años. Esto implica, una población que, en principio, atravesó la formación educativa primaria y quizás la secundaria, y desarrolla su capacidad productiva fuera del Paraguay. Vale decir, Paraguay produce fuerza de trabajo que luego no utiliza. Si se mira atentamente lo expuesto, se podrá ver que prácticamente ningún emigrado a la Argentina llega cuando ha finalizado su etapa productiva. Es de destacar que casi el 70% de la migración hacia el AMBA, que, como se mostró, constituye más del 80% de los paraguayos en la Argentina, llega al país en el momento más productivo de su vida: entre los 15 y los 44 años. Esto implica una “pérdida” enorme para el Paraguay, dado que es una fuerza de trabajo que se “forma” en Paraguay y se “desarrolla” en la Argentina y cuyo nexo material con el Paraguay queda reducido (no únicamente, pero sí considerablemente) a su capacidad de remesar dinero.

Completamos esta introducción diagnóstica con lo que el Censo 2001 mostró de las edades de los paraguayos en la Argentina y su división por sexo:

Población extranjera empadronada en el país por lugar de nacimiento, según sexo y grupos de edad.
Año 2001

Lugar de nacimiento	Total	Sexo y grupos de edad											
		Varones						Mujeres					
		Total	0 - 14	15 - 24	25 - 49	50 - 64	65 y más	Total	0 - 14	15 - 24	25 - 49	50 - 64	65 y más
Paraguay	325.046	137.723	9.604	14.709	60.621	33.598	19.191	187.323	9.885	22.630	88.565	41.184	25.059
		42,37%						57,63%					
Porcentaje sobre sexo			6,97%	10,68%	44,01%	24,39%	13,93%		5,27%	12,08%	47,27%	21,98%	13,37%
Porcentaje sobre total			2,95%	4,52%	18,64%	10,33%	5,90%		3,04%	6,96%	27,24%	12,67%	7,70%

Tanto en el caso de varones como de mujeres, es evidente que en la edad más productiva se concentran los porcentajes más altos. En el caso de los varones, el 80% de los que viven en la Argentina tienen entre 15 y 64 años. En el caso de las mujeres, el porcentaje es un poco mayor aún.

En síntesis, más del 80% de los paraguayos que viven en la Argentina tienen entre 15 y 64 años. Dentro de esa amplia franja, en el caso de los varones, casi el 56% tiene entre 25 y 49 años. En el caso de las mujeres, ese porcentaje se eleva a poco más del 58%.

Otro dato clave de la migración paraguaya a la Argentina es su elevado componente femenino. Por cada 100 paraguayos emigrantes hacia la Argentina, prácticamente 58 son mujeres. Este proceso, al que muchos han denominado feminización de la inmigración, si bien empieza a plasmarse en el caso paraguayo hacia mediados del siglo XX, pareciera estar profundizando una tendencia cada vez más marcada.

En lo que refiere al desarrollo de su fuerza de trabajo, recuperamos algunos datos de trabajos que han avanzado en esta cuestión y que permiten mostrar procesos complejos por los que atraviesan los paraguayos en la Argentina. No significa esto que en todo momento histórico la situación sea la misma. De hecho, los estudios que hemos tomado fueron elaborados en el marco de la crisis que derivó en la caída del gobierno de De la Rúa en 2001. Por ende, algunos datos extremos hoy no se presentan de un modo tan marcado como entonces, aunque no es menos cierto que advierten acerca de las formas que afectan / pueden afectar a la población migrante.

Si uno se atiene al lugar que ocupan en el mercado laboral y en la distribución del producto social, se puede ver que los inmigrantes regionales se encuentran hoy en las posiciones más vulnerables de la misma.

En un trabajo publicado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), una de las conclusiones que se exponen es que “los inmigrantes (regionales en Argentina) se emplean fundamentalmente en ocupaciones informales de duración intermitente, en puestos de trabajo de calificación media o baja desarrollados en empresas de escasa envergadura. A raíz de lo anterior, el nivel de precariedad laboral afrontado por los inmigrantes se origina no sólo en la naturaleza de las relaciones laborales que mantienen con sus empleadores, sino además en las condiciones de subempleo visible e invisible bajo las cuales desarrollan sus tareas. Por último, *los trabajadores migrantes perciben niveles de remuneraciones laborales bajos y menores a los de la mano de obra nativa*. En otras palabras, (...) la inserción sociolaboral de los inmigrantes regionales, y sobre todo de los llegados al país en los últimos cinco años, resulta claramente desfavorable y precaria” (Teixidó y Baer, 2003: 53, el destacado es nuestro)³.

Un dato evidente de esto último, según ese informe, es que la media de los ingresos laborales correspondiente a los asalariados nacidos en la Argentina, para octubre de 2001 era de 595 pesos, mientras que para los inmigrantes regionales era de 419 pesos, vale decir, un 30% de diferencia en detrimento del trabajador no argentino, nacido en Latinoamérica.

Tomando el mismo tipo de comparación, entre el segundo semestre de 1997 y el primero de 2003, en base a la Encuesta Permanente de Hogares, los índices salariales de los paraguayos en el país siempre estuvieron por debajo de los nativos. Y la diferencia no es menor: el piso de desigualdad de la media salarial es del 14,1%, llegando a exhibir diferencias de hasta el 28,4%⁴.

En el mencionado informe de la OIT se resalta que “a diferencia de la población nativa, cuya distribución en la estructura productiva tiende a efectuarse preferentemente en actividades comerciales, de servicios (sociales, personales y comunales y financieros) e industriales, los inmigrantes procedentes de los países limítrofes y del Perú concentran a casi la mitad de su población en el servicio doméstico y la construcción” (Teixidó y Baer, 2003: 48).

³ Recordemos que a quien refieren los autores cuando hablan de los inmigrantes recientes, es a aquellos que, tal como mostramos, constituyen más del 30% de la inmigración paraguaya.

⁴ Agradezco estos datos a Mariana Galvani y a Manuel Estelles.

Según las sistematizaciones del CELADE y de la OIT respecto del tipo de trabajo en el que se insertan los paraguayos en Argentina, se puede establecer la dominancia evidente del trabajo en la construcción (hombres), servicio doméstico (mujeres) e industria y comercio (ambos sexos).

La desindustrialización del país durante los '90 impactó fuertemente en la población inmigrante regional, donde se concentraba casi el 20% de la misma, a lo que se puede agregar que la desaceleración de la construcción también impactó sobre esta población que, a lo largo de la década pasada, se vio concentrada en esa área laboral. Al respecto, Baer y Teixidó, siguiendo los cálculos de la Encuesta Permanente de Hogares (onda octubre de 2001), muestran la fuerte caída de la participación de inmigrantes en la industria (del 19% en 1991 al 13,3% en 2001). Si unos años atrás Maguid había caracterizado que los “movimientos intersectoriales indicarían la gran flexibilidad que tienen los trabajadores limítrofes para adaptarse a los cambios del mercado de trabajo” (1997: 53), el desarrollo de la economía de los '90 exhibe el doble proceso del aumento de la demanda de trabajo, y la caída en la oferta de puestos laborales. La desocupación, como proceso cada vez más crítico llega al 18,3% de la población nativa en octubre de 2001, mientras que los paraguayos desocupados ascienden al impresionante 27%. La flexibilidad encuentra el límite de la misma estructura laboral local. En los inmigrantes repercute de manera más voraz⁵.

Es necesario mencionar también que, en el caso del trabajo doméstico y en el de la construcción (más en el primero que en el segundo), se está en presencia de trabajos altamente descalificados y en los que el salario se percibe básicamente “en negro” y de manera inestable y precaria. Según Teixidó y Baer las condiciones en que esta población (junto con las demás corrientes regionales) se inserta en el mercado laboral “asociada en muchos casos a la irregularidad, lleva a los trabajadores migrantes a aceptar los empleos domésticos cuyas condiciones de trabajo resultan ser precarias y de

⁵ Me siguen pareciendo datos mucho más significativos los de la diferencia salarial o los de las áreas de inserción laboral, dado que la desocupación puede convertirse en un factor de expulsión del inmigrante, quien, a partir de su situación prolongada de desempleo puede decidir intentar retornar al lugar de origen. De todos modos, la fotografía de la EPH que toman Baer y Teixidó es impactante. Sobre los otros dos registros sí puede considerarse un tipo de operación específico sobre los inmigrantes que es comparable con lo que ocurre con los nativos. En ambos casos –y descartando el de la desocupación que favorecería mi argumento– se puede ver cómo el inmigrante regional se ve claramente perjudicado respecto del resto de la clase obrera.

baja remuneración” (2003: 49). A su vez, muestran que “mientras en el servicio doméstico se insertan exclusivamente las mujeres, sobre todo las paraguayas, peruanas y chilenas, en el sector de la construcción predominan los varones (paraguayos y bolivianos)” (2003: 50).

Confirmando la relación que establece el texto de la OIT entre tipo de trabajo, situación del trabajador y documentación, es importante recordar aquí, la significación que tiene la cuestión de la “regularidad de la documentación”, elemento clave para reducir el acrecentamiento de los riesgos vinculados a la situación del inmigrante en los diferentes campos sociales. De hecho, el acceso a la documentación es una de las problemáticas más acuciantes de esta población; tal es así que la regularidad o no de la situación formal del paraguayo en Argentina se va transformando en el tópico central de la *cuestión migratoria*, puesto que esa situación define los límites dentro y fuera de los que los inmigrantes pueden desempeñarse (legalmente) en la arena social. Esto no significa que poseer documentos sea la garantía para evitar las diversas formas de la discriminación y la desigualdad, sino más bien, que su no posesión es una garantía de vulnerabilidad y sometimiento.

Así, la vulneración de los derechos del inmigrante que se le plantea en las condiciones de trabajo, queda legalizada o, al menos, con un marco de legalidad, que permite una sobreexplotación y desprotección mayúscula. La sistemática desprotección legal ha permitido que, incluso en el caso de que la documentación del inmigrante esté “en regla”, éste pueda ser amenazado con ser reemplazado por un “nativo” a no ser que acepte las condiciones que se le impone. Por ello planteamos que la Ley no es la que genera la sobreexplotación, sino que, en todo caso, es la que la vehiculiza.

En consonancia con ello, las condiciones a las que se ha visto sometido el inmigrante regional en las últimas décadas han estado atravesadas por una “división étnico nacional del trabajo” que lo ha colocado en el mercado como una fuerza de trabajo por la que, dada la existencia de un importante ejército de reserva, ese “mercado” puede pagar menos. El trabajo de los inmigrantes es un trabajo atravesado por una lógica perversa: ante igual trabajo, menor salario. En este sentido, el trabajo inmigrante es devaluado por la condición étnico nacional y no por su valor real. De hecho, Maguid (1997) demuestra que los migrantes regionales presentan porcentajes muy superiores a los nativos en la

condición de subocupación por calificación y de subutilización de la fuerza de trabajo y, esto último, enormemente en las mujeres.

En el caso de los trabajadores que no tienen los documentos “en regla”, la plusvalía que se obtiene de su fuerza de trabajo aumenta considerablemente, puesto que al no tener protección social ni legal, el capital evita el salario diferido o indirecto, acumulando esa parte de la producción en su poder. En ese sentido, se puede ver cómo la discriminación sobre el inmigrante regional permite dos niveles de sobreexplotación: por un lado, el derivado de la división étnico nacional del trabajo. Por el otro, el generado de su situación “legal” en la Argentina. Ambas operaciones funcionan como flexibilizadoras de las condiciones del trabajador y lo someten a su reproducción bordeando con la subsistencia⁶.

Estos puntos no son necesariamente subjetivados de esta manera por los inmigrantes, lo que no le quita gravedad al tema sino que más bien lo acrecienta. El desconocimiento, la vergüenza y la imposibilidad de alternativas, hace que muchos de estos elementos sean desconocidos o silenciados y, a la vez, sean naturalizados como consecuencias necesarias, lógicas y legítimas de la migración.

Pero, más grave aún, la visibilización del inmigrante como generador de aquello de lo que en realidad es víctima, repercute en miradas xenófobas que se actualizan cada tanto y ubican al inmigrante regional como una disrupción y anomalía en la supuesta armonía social local. Desde la economía política, Iñigo Carrera lo planteó claramente al sostener que “la inmigración reproduce las fronteras nacionales como una diferenciación de ciudadanía al interior de la clase obrera explotada por el capital en un mismo país. Por su medio, el capital traslada una superpoblación latente en su país de origen, al país donde la necesita como fuerza de trabajo portadora de una subjetividad productiva degradada que complementa a la local, reproducida principalmente como portadora de la subjetividad productiva expandida. Lejos de actuar como un factor de igualación entre las condiciones de reproducción de una y otra fuerza de trabajo dentro de un

⁶ Quien mejor y más claramente ha analizado este tipo de relación “capital – trabajo” ha sido Claude Meillassoux, quien describe la existencia de un “doble mercado de trabajo” en el que uno de los factores centrales de distinción es el del establecimiento de “trabajadores integrados” y “trabajadores migrantes”. Sobre estos últimos se produce la negación de su salario indirecto (y, por ende, la carencia de los ‘beneficios sociales’), y la inestabilidad del empleo y el bajo salario (cfr. 1999: 131-203, especialmente 141-148 y 156-178).

mismo país, la ciudadanía se levanta así como un justificativo para la desigualdad. Las condiciones miserables de reproducción de la fuerza de trabajo inmigrante en comparación con las de la nacional presentan la apariencia política de no ser una cuestión que concierna al estado nacional de destino. No se trata de sus ciudadanos. El capital social de los países de destino satisface su necesidad de extremar esa diferenciación recurriendo a la doble política de la inmigración ilegal masiva. Por una parte, el estado nacional prohíbe legalmente el ingreso de los inmigrantes. Por la otra, la acción práctica del estado convierte a esa prohibición en un colador cuidadosamente calibrado como para que nunca falte internamente la correspondiente masa de fuerza de trabajo. Las condiciones en que ésta es explotada se encuentran específicamente determinadas por su carácter de ilegal. Al mismo tiempo, el racismo, la xenofobia, la religión, etc. se desarrollan como formas concretas necesarias de reproducir de manera diferenciada las dos subjetividades productivas en un mismo país” (2003: 58-59).

Por otro lado, y en consonancia con lo anterior, la ausencia de asesoramiento estatal frente al proceso emigratorio (a la vez que las trabas que el mismo Estado paraguayo le genera⁷) es una muestra más del desinterés y la desprotección que el Paraguay expresa respecto de sus propios nacionales, lo que ha empezado a ser eje del reclamo de diversas organizaciones de paraguayos en Argentina.

Por todo lo dicho hasta aquí, y como ya hemos expuesto, los datos transcritos deben ser articulados con una interpretación sobre la particular forma de acumulación del Paraguay –su escasa industrialización, el latifundio y la concentración de tierras, la descampesinización-, así como las intestinas luchas políticas y su inestabilidad institucional –histórica persecución de opositores mediante- que han sido y siguen siendo los principales factores de expulsión de la población del Paraguay.

⁷ La demora en el tratamiento de ciertas normativas (“beneficiosas para los migrantes”) vinculadas al Mercosur y que requieren su ratificación por parte de los Congresos Nacionales ha sido una muestra de ello. El Acuerdo sobre Residencia para nacionales de los Estados partes del Mercosur, más Bolivia y Chile es un ejemplo de ello. Mientras la Argentina los ratificó en 2004, Paraguay recién los aprobó a mediados de 2008, aunque aun no se han concluido los trámites internos del país. En otras cuestiones en las que la Argentina ha exigido “reciprocidad” –por ejemplo, en lo que refiere a la disminución de tasas y del precio de trámites vinculados a la regularización- el Paraguay se ha mantenido completamente ajeno.

En lo que sigue, y para cerrar este informe, introduciremos un tema central de la agenda migratoria a nivel mundial como es la *trata de personas* y, como cierre, referiremos a algunas precisiones sobre las tan comentadas remesas de los paraguayos.

Trata de personas

Tal como afirma el informe de Grupo Luna Nueva - OIM que venimos tomando como base para la referencia acerca de la cuestión de la *trata de personas* desde el Paraguay, “el contexto descrito en el origen, la dificultad para conseguir los recursos para emigrar de forma autónoma, el desarrollo de redes delictivas dedicadas a la trata de personas, las restricciones en las políticas migratorias de los países de destino son todos factores que interactúan para crear el caldo de cultivo que hace posible que la trata de mujeres y adolescentes con fines de explotación sexual comercial sea, no solo posible, sino frecuente. A esto se añaden las debilidades del Estado, la falta de políticas, voluntad y recursos para enfrentarla, al menos hasta el momento” (2005).

Si bien ese informe avanza sobre un esquema cualitativo en base a entrevistas, del mismo se desprenden elementos clave a tener en cuenta. Antes de exponerlos como puntos a ser trabajados pretendemos hacer unas mínimas afirmaciones necesarias para que se comprenda la importancia de este tema específico en este informe general.

Seguimos a Gramegna en su análisis sobre trata de personas y su “apropiación” del artículo 3 del Protocolo contra la trata: “Por ‘trata de personas’ se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o abuso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo la explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (en OIM, 2003: 2). Como marca el autor, “la trata de personas es un delito, pero puede ser también una violación a los derechos humanos. Es un delito en la medida en que el engaño, el fraude y la explotación ocurre entre particulares. Pero es también una violación a los derechos humanos por las condiciones que hacen posible la explotación: si un particular está en condiciones de coaccionar, amenazar, y restringir parcial o

totalmente la libertad de otra persona para obligarla a hacer algo (explotarla), esto es posible ya sea porque hay omisión del Estado mediante sus agentes, o porque existen grupos que actúan con la aquiescencia o connivencia del Estado, conculcándose así los derechos de los particulares” (en OIM, 2003: 3).

La gravedad de la trata de personas ha sido reconocida recientemente a nivel internacional, tanto como lo ha sido a nivel regional. Esto se ha expresado en la elaboración oficial y no oficial de varias investigaciones e informes sobre esta materia. Tal como sostiene el informe de Grupo Luna Nueva - OIM, “la naturalización de la violencia contra las mujeres y las niñas ha comenzado a verse cuestionada apenas hace una década, en la que las organizaciones de mujeres comenzaron a denunciarla y visibilizarla. Hasta el momento la manifestación de violencia más problematizada ha sido la violencia intra-familiar, otras como la explotación sexual comercial de niñas y adolescentes y la trata de estas y de mujeres con estos fines, interna o externa, gozan todavía de mayor impunidad y legitimidad, y de forma incipiente comienzan a movilizar acciones concretas y políticas desde el Estado para su enfrentamiento. Pero todavía existe un gran desafío en cuanto a la generación de una actitud de intolerancia social significativa” (2005).

En este trabajo no nos extenderemos sobre el punto y solamente marcaremos algunos de los ejes a considerar para definir diagnósticos, evaluaciones y definiciones políticas serias, acordes a la significación de la temática presentada.

Tan solo sirva como apertura de esta cuestión que a lo largo de 2007 y de la primera mitad de 2008, probablemente el tema más preocupante que se ha planteado en torno a las migraciones contemporáneas –y regionales, en particular- ha sido el de la trata de personas. Esto ha implicado su ingreso a las agendas mediáticas y públicas, lo que posibilita que este planteo no esté separado de cada una de las afirmaciones expuestas en los puntos anteriores.

De hecho, en lo que refiere a la trata, el Paraguay se ubica, lamentablemente, en los puestos más importantes de ocurrencia. Esto, además de denunciar la ajenidad del Estado en la definición de políticas que la enfrenten, muestra el terrible status del país en la (no) protección de los derechos humanos. Esta vergonzosa situación debería

convocar a las autoridades del país a definir urgentemente políticas y medidas que modifiquen esta situación por la que padecen centenares de mujeres paraguayas.

De los datos de la OIM se desprende que, de los casos registrados de trata de paraguayas según países de destino (incluyendo la trata interna), la Argentina concentra el 52% de los casos, lo que denuncia la gravedad del tema y su relación estrecha con la *cuestión migratoria*. Más de la mitad, previsiblemente, ocurren en el AMBA. El segundo lugar en el que se concentran los casos es España, luego Brasil y Bolivia.

El segundo elemento a destacar es que este fenómeno se produce sobre mujeres menores de 18 años. El 62% de los casos registrados en la Argentina correspondía a esta franja etaria, lo que suma más gravedad a un tema que no deja de resultar indignante y dramático. Es lógico suponer que un abordaje de la problemática migratoria no debería desconocer esta temática. El Estado paraguayo, de hecho, no es ajeno ni puede mostrarse sorprendido por dicho aquí. En definitiva, el informe que hemos considerado en esta presentación está firmado por la Cancillería del Paraguay en calidad de coautoría. Hasta mediados de 2008, desconocemos qué medidas se han tomado y qué políticas se han definido para enfrentar este fenómeno.

Lo cierto es que, tan sólo por lo que suele aparecer en los medios masivos de comunicación de la Argentina, la trata de paraguayas es un fenómeno creciente. La sistemática denuncia de “casos” –planteados, en general como parte de las páginas policiales- obliga a un dimensionamiento que trascienda la casuística y se problematice desde las agendas políticas de los estados paraguayo y argentino. En tanto no se produzca ese salto cualitativo, se seguirán conociendo “casos” –hasta que dejen de tener “prensa”- y no se abordará una de las áreas críticas más acuciantes de una parte de la población “migrante”.

Remesas: montos estimados y destino.

El cierre de este trabajo toma como eje la cuestión de las remesas de los emigrados del Paraguay. Los datos al respecto son heterogéneos y responden a diferentes fuentes y registros. Es importante marcar aquí que existe una gran cantidad de dinero que los paraguayos envían al Paraguay sin atravesar las agencias o bancos que se dedican a este

tipo de envíos. Por ende, las mediciones son más aproximativas que datos indubitables que se puedan atribuir alguna condición integradora de todas las diversas fuentes.

Dicho lo anterior, se puede dimensionar el peso social y político que adquieren las *remesas* desde Argentina, las que, sin dudas, forman parte de los vínculos que establecen los emigrados con el país de origen y que, por su importancia, se convierten en mecanismo de presión ante eventuales coyunturas⁸.

Las remesas constituyen una entrada de dinero muy importante para el país mediterráneo: la economía que se “mueve” a partir de los envíos de dinero a familiares constituye un factor clave para dinamizar la muy ahogada economía del vecino país (Maleta: 1992), lo que suele ser explicitado por los dirigentes paraguayos en Argentina cuando ‘negocian’ distintas medidas políticas con las autoridades del Paraguay.

Según Maleta, para el año 1992, uno de los factores importantes “de la prosperidad no registrada en la economía paraguaya es el ingreso de capitales, que se mantiene en el país en forma de activos financieros o se invierten en la construcción o en otras actividades. Los orígenes de estos flujos de capitales son (según se estima) principalmente dos: por un lado fondos de variado origen que aprovechan las características del Paraguay como país con pocos controles sobre la actividad económica, y en segundo lugar las remesas de los emigrados” (1992). Además, el autor sostiene que “La magnitud del ingreso de capitales foráneos al sistema financiero paraguayo es imposible determinarla, pero parece suficientemente grande como para mantener relativamente estable el tipo de cambio a pesar de un fuerte déficit comercial y una fuerte inflación en un contexto de mercado cambiario libre”. Por último, Maleta señala que si bien “no hay datos cuantitativos sobre ese flujo, pero datos informales sobre los salarios en la Argentina, las tasas de ahorro y remesas usuales de emigrantes paraguayos en ocupaciones típicas en ese país, etc., llevan a cifras bastante importantes, que pueden llegar a más de 100 millones de dólares por año bajo hipótesis muy conservadoras” (1992: s/d).

La investigación cuali-cuantitativa de Cáceres (2000) sobre las remesas que se envían desde Argentina hacia Paraguay para 1999, determinó que estas ascendían a 100

⁸ Sobre la actual importancia sociopolítica de las remesas, su relación con el capital social que pueden expresar o generar y las redes sociales de migrantes, sugiero la lectura de Serrano (2003).

millones de dólares anuales. Sin embargo, a diferencia de Maleta, la cifra que estimaba para 1992 era de 93 millones (casi un 10% menos), con lo que reconoce un ascendiente en los montos, aunque una leve disminución entre 1998 y 1999⁹. También Palau (2000), consideraba que, para el año 2000, la cantidad de dinero que ingresaba al Paraguay desde la Argentina producto de las remesas ascendería a cerca de 100 millones de dólares¹⁰.

Según datos que ha publicado el Banco Central del Paraguay para marzo de 2005 (y del que han dado cuenta los distintos medios gráficos del país), las remesas desde el exterior constituyen la segunda fuente de ingreso económico, detrás de la soja. La Argentina, crisis de 2001 mediante, sería el tercer territorio en importancia desde el cual llegan divisas (tras Estados Unidos y España), aunque el mismo BCP reconoce la imposibilidad de calcular las remesas desde Argentina, básicamente a causa de que el envío de dinero desde allí se suele hacer por fuera de las formas bancarias o de las agencias específicas¹¹.

Aun así, según publicó el periódico *Clarín* el 3 de noviembre de 2005, un informe presentado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), un organismo dependiente del Banco Interamericano de Desarrollo, “Los paraguayos, con unos 400.000 habitantes (sic), son el primer grupo migratorio en Argentina y envían

⁹ El autor sostiene que, sobre la base de su propia encuesta, en 1992 las remesas ascendían a U\$ 93.755.975; en 1998 a U\$ 99.791.364 y en 1999 a U\$ 99.529.633.

¹⁰ La supuesta disminución de remesas que aparecería en las estimaciones de Palau estaría vinculada, al menos hipotéticamente, con la recesión económica de la Argentina. De hecho, los datos macroeconómicos argentinos retrocedieron en 1999 y se estancaron en 2000. Si bien sería aventurado plantear afirmaciones al respecto, es interesante ver el modo con que la crisis económica de la Argentina impacta en la disminución de los flujos de divisas hacia el país de origen. En las cifras estimadas por Cáceres se estaría ante el mismo registro de análisis.

¹¹ La cercanía geográfica, la facilidad para el envío a través de sobres por ómnibus, los viajes de conocidos, etc., constituyen buena parte de la forma en que se remesa dinero al Paraguay desde la Argentina. De este modo, además, se evitan los elevados gastos que las empresas cobran por prestar este tipo de ‘servicio’. De todos modos, una frase que suele recorrer los ámbitos paraguayos es que el mercado de la construcción se mueve, principalmente, por lo que se remesa desde Argentina. No es menos sorprendente que esa misma reflexión se hace en Paraguay. Por otro lado, más allá de la ausencia de referencias y de la inexactitud de algunos datos volcados por la autora, en la página Web www.rebelión.org, el 17 de octubre de 2003, Diana Cariboni afirmaba que “Las remesas de paraguayos en el exterior sumaban unos 150 millones de dólares anuales hasta 2001. Pero este rubro bajó a 98,7 millones en 2002 y 24,5 millones en lo que va del año por la depreciación de la moneda de la vecina Argentina, donde residen muchos inmigrantes paraguayos”. Cito este texto para que se pueda dimensionar la importancia proporcional que tienen las remesas desde Argentina en relación con el resto de los países.

alrededor de 196 millones de dólares al año a sus parientes en su país de origen”¹², exhibiendo un gran incremento, probablemente determinado por el fin de la recesión en la Argentina, algunas muestras de reactivación de su economía y el crecimiento cuantitativo de paraguayos en el país. Estos datos o especulaciones, según el caso, son necesarios (mas no suficientes) para pensar de qué se trata la actual presencia de paraguayos en Argentina y su impacto e importancia económica en el país de origen.

Por último, y considerando los informes del BID y del FOMIN del año 2006, que son los datos más actualizados que hay sobre esta materia para con el Paraguay, se estima que el país recibirá unos 650 millones de dólares por remesas. Según esos informes, las remesas que llegan al país “proviene principalmente de España. El resto proviene de los Estados Unidos y, en menor medida, de la Argentina y Brasil” (en AHCIET, 2006).

Además de marcar cierta postergación de los montos de las remesas desde Argentina –al menos en lo que puede ser registrado- el informe muestra el peso que empiezan a tener los paraguayos en España y en Estados Unidos en tanto generadores de recursos para el Paraguay. Este reconocimiento de la importancia de las remesas obliga a reflexionar sobre los supuestos beneficios que produce, dado que, en la lógica del cortoplacismo, las remesas significan entradas de divisas, pero desconocen la dimensión del costo social que supone la expulsión constante de población.

A su vez, coincide esta dinámica con la emergencia de grupos de paraguayos organizados en ambos países (que se suman, por cierto, a las históricas organizaciones de los paraguayos en la Argentina) y que empiezan a demandar al Estado paraguayo respuestas en relación con las causas que han motivado la emigración.

¹² En ese último cálculo, las remesas actuales duplicarían el monto de lo registrado o especulado para los '90 según lo que he citado. Si bien considero difícil sostener esa cifra, no deja de ser clave la variable que analizo aquí: las remesas como una significativa bocanada de aire para el Paraguay y, sobre todo, para las familias que reciben el dinero. Por lo que he registrado en el trabajo de campo, no se producen las mismas lógicas que en las remesas colectivas de mexicanos desde los Estados Unidos hacia México. En muchos de esos casos, las remesas constituyen el pilar de diversas políticas sociales, urbanas y culturales en los lugares de origen. En cambio, pareciera que las de los paraguayos se circunscriben mucho más al ámbito doméstico (no desconozco el impacto que estas remesas pueden tener a nivel más general, pero refiero aquí a los alcances que quienes mandan dinero atribuyen a su práctica, aunque frente a determinadas tensiones con el Estado paraguayo marquen, precisamente, la importancia de esas remesas en términos más generales y ya no en lo ‘microsocial’).

Esta agenda –más desde la sociedad civil que desde otro ámbito-, antes que plantear políticas de “retorno” (como algunos imaginan) empieza a poner en el centro del debate cómo frenar el drenaje poblacional desde políticas inclusivas y de desarrollo productivo tan desconocidas en el Paraguay.

Bibliografía citada

- **Abente Brun, D.** (2007): “Paraguay en el umbral del cambio”. En *Revista de Ciencia Política* Volumen Especial. Santiago de Chile.
- **AHCIET** (2006): “BID: Paraguay recibirá US\$ 650 millones en remesas en 2006”, en www.ahciet.net/actualidad/noticias/noticia.aspx?idnotic=15613
- **Alderete, A.** (2006): “El problema de la tierra en Paraguay”. En <http://www.landaction.org/gallery/ElProblemaDeLaTierraEnParaguay.doc> 30 de marzo de 2006.
- **Ayala, E.** (1941): *Migraciones paraguayas*. (Ensayo escrito en Berna 1915). Santiago de Chile.
- **Balán, J.** (1985): “Las migraciones internacionales en el Cono Sur”. *Trabajo realizado dentro del marco del Proyecto de Migración Hemisférica (Comité Intergubernamental para las Migraciones y Universidad de Georgetown)*. Buenos Aires, CEDES.
- **BCP –Banco Central del Paraguay-** (2005): *Informe Económico*. Asunción: BC P. [En línea] <www.bcp.gov.py>. [Consulta: 11-03-2007]. Referenciado en Abente Brun, D. (2007): “Paraguay en el umbral del cambio”. En *Revista de Ciencia Política* Volumen Especial. Santiago de Chile.
- **BID –Banco Interamericano de Desarrollo-** (2006): *Estudio de Opinión Pública sobre las remesas en el Paraguay*. [En línea] <www.iadb.org>. [Consulta: 11-03-2007]. Referenciado en Abente Brun, D. (2007): “Paraguay en el umbral del cambio”. En *Revista de Ciencia Política* Volumen Especial. Santiago de Chile.
- **BID –Banco Interamericano de Desarrollo-** (2006): *The Politics of Policies. Economic and Social Progress in Latin American 2006 Report*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press. Referenciado en Abente Brun, D. (2007): “Paraguay en el umbral del cambio”. En *Revista de Ciencia Política* Volumen Especial. Santiago de Chile.
- **Cáceres, C. R.** (2000): *Transferencia de migrantes paraguayos desde los Estados Unidos de Norteamérica y la República Argentina*. Asunción, Departamento de

Economía Internacional. Gerencia de Estudios Económicos. Banco Central del Paraguay.

- **Cariboni, D.** (2003): “La increíble cooperación menguante”. En Rebelión.org (17 de octubre de 2003); www.rebelion.org/economia/031017cariboni.htm
- **CELADE** (2006): *Observatorio Demográfico No.1: Migración internacional*. En <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/8/27498/Observatoriodemografico.pdf>; Santiago, Chile.
- **CIRD /USAID** (2006): *Cultura Política y Gobernabilidad Democrática*. Asunción: CIRD /USAID. Referenciado en Abente Brun, D. (2007): “Paraguay en el umbral del cambio”. En *Revista de Ciencia Política* Volumen Especial. Santiago de Chile.
- **Comisión de Verdad y Justicia Paraguay** (2008): “Conclusiones”, en *Informe final* <http://cedappa.blogspot.com/search/label/CONCLUSIONES.%20Informe%20Final%20CVJ%20Paraguay>
- **Flores Colombino, A.** (1972): *La fuga de intelectuales. Emigración paraguaya*. Montevideo, Tall. Gráf. de la Comunidad de Sur.
- **Galeano, L** (1997): “La pobreza en el Paraguay rural”. En *Informe Derechos Humanos en Paraguay*, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES) <http://www.derechos.org/nizkor/paraguay/1997/25.html>
- **Grimson, A.** (2000): “El puente que separó dos orillas. Notas para una crítica del esencialismo de la hermandad”. En Grimson, A. (comp.), *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*. Buenos Aires, Ediciones CICCUS. La Crujía.
- **Grimson, A.** (2004): *El otro lado del río. Periodistas, Nación y Mercosur en la frontera*. Buenos Aires, Eudeba.
- **Grupo Luna Nueva - Organización Internacional para las Migraciones** (2005): *La trata de personas en el Paraguay*. Buenos Aires, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay; Oficina Regional OIM Buenos Aires.
- **Halpern, G.** (2003): “Exiliar a los exiliados. Acerca del derecho al voto de los paraguayos en el exterior”. En Calderón Chelius, Leticia (coord.): *Votar en la distancia. La extensión de derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*. Ed. Contemporánea sociología. Instituto de Investigaciones Sr. José Ma. Luis Mora, México.
- **Halpern, G.** (2008): “Una aproximación a los paraguayos organizados en Buenos Aires”, en *Sociedad* N° 27. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Prometeo.

- **I.N.D.E.C. -Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-** (1997): *La migración internacional en la Argentina: sus características e impacto*. Buenos Aires, Estudios 29. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Política Económica.
- **I.N.D.E.C. -Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-** (2004): “Tendencias recientes de la inmigración internacional”. En *Aquí se cuenta. Revista informativa del Censo 2001* N° 12. Febrero, Buenos Aires.
- **Iñigo Carrera, J.** (2003): *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*. Buenos Aires, Ediciones Cooperativas.
- **Krug, E. et al.** (2003): “La violencia autoinfligida”. *Primer informe mundial sobre violencia y salud*. Washington: OPS-OMS, 2003: 201-231. Referenciado en Abente Brun, D. (2007): “Paraguay en el umbral del cambio”. En *Revista de Ciencia Política* Volumen Especial. Santiago de Chile.
- **Maguid, A.** (1997): “Migrantes limítrofes en el mercado de trabajo del Área Metropolitana de Buenos Aires, 1980 – 1996”. En *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 12, N° 35.
- **Maletta, H.** (1992): “Migración internacional en Paraguay e Integración del Cono Sur: una agenda de investigación”. En *Revista de la OIM sobre Migraciones en América Latina*, Vol. 10, No. 2-3.
- **Marcogliese, M. J.** (2003): “Proyecto diagnóstico de la colectividad paraguaya en Argentina”. *Organización Internacional para las Migraciones*. Buenos Aires, Mimeo.
- **Meilliasoux, J. C.** (1999): *Mujeres, graneros y capitales*. México, Siglo XXI.
- **Organización Internacional para las Migraciones** (1992): “Población y migración en Paraguay”. En *Revista sobre Migraciones en América Latina* - Vol. 10, N° 2/3.
- **Organización Internacional para las Migraciones** (2003): *La trata de personas: una introducción a la problemática*. Texto elaborado y editado por el equipo del Proyecto FOINTRA (OIM) a partir de una conferencia del Dr. Marco Antonio Gramegna (Jefe del Servicio de Lucha contra la Trata de la OIM Ginebra) pronunciada en Buenos Aires, el 20 de marzo de 2003, en el marco de Primera Jornada Interdisciplinaria sobre Trata de Mujeres, organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, junto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (CIM - OEA).

- **Pacecca, M. I.** (2000): “Legislación, migración limítrofe y vulnerabilidad social”. En *Revista Realidad Económica* Nº 171, abril-mayo.
- **Palau Viladesau, T.** (2000): “Nostalgia y temor. Las condiciones del retorno de migrantes paraguayos desde Argentina”. Ponencia en *Asociación Internacional de Sociología: Seminario de Buenos Aires “La migración internacional en América Latina en el nuevo milenio”*. 2, 3 y 4 de noviembre.
- **Paredes, R.** (2002): *La lucha de clases en el Paraguay (1989-2002)*. Asunción, El Autor.
- **Pastore, C.** (1972): *La lucha por la tierra en el Paraguay*. Montevideo, Editorial Antequera.
- **Pellegrino, A.** (2000b): *Migrantes Latinoamericanos y caribeños: síntesis histórica y tendencias recientes*. Santiago de Chile, CEPAL ECLAC Naciones Unidas. Septiembre.
- **Serrano, J.** (2003): “Acerca de las remesas de dinero que envían los migrantes: procesos de intercambio social en contextos migratorios internacionales” En *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 17, Nº 51.
- **Teixidó, E. y Baer, G.** (2003): “La migración laboral en la Argentina”. En Teixidó, E.; Baer, G.; Pérez Vichich, N.; Santestevan, A.; Gomes, Ch.: *Migraciones laborales en Sudamérica: el Mercosur ampliado*. Estudios sobre Migraciones Internacionales Nº 63. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.